ACTA NÚMERO 25
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 7 DE ABRIL DE 2022

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA IRMA LETICIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria, en los términos de la convocatoria, la cual tuvo el siguiente desarrollo: -

La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico. -

Se registró la presencia de treinta y un diputadas y diputados. Las diputadas Martha Lourdes Ortega Roque y Alma Edwviges Alcaraz Hernández, así como el diputado Gerardo Fernández González se incorporaron a la sesión durante el desahogo del punto uno del orden del día; mientras que las diputadas Lilia Margarita Rionda Salas y Hades Berenice Aguilar Castillo se incorporaron en el desarrollo del punto dos. -

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con treinta y cinco minutos del siete de abril de dos mil veintidós. -

La secretaría por instrucción de la presidencia dio lectura al orden del día, se sometió a votación y resultó aprobado por unanimidad, en votación económica, con treinta y tres votos. - -

En votación económica, se aprobó por unanimidad, con treinta y cuatro votos, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el treinta y uno de marzo del año en curso. En los mismos términos, con treinta y cinco votos se aprobó el acta de referencia. -

En votación económica se aprobó por unanimidad, con treinta y cinco votos, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. Una vez lo cual, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. -

El diputado Miguel Ángel Salim Alle, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de adicionar un párrafo segundo a la fracción décimo primera del artículo diecisiete bis dos; un párrafo segundo a la fracción décimo séptima del artículo treinta y tres; la fracción primera bis al artículo treinta y ocho; y un párrafo segundo a la fracción quinta del artículo ciento setenta y cinco del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y reformar los artículos noventa y nueve-b y doscientos sesenta y dos del Código Penal del Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, la presidencia turnó la parte correspondiente al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato a las Comisiones Unidas de Desarrollo Económico y Social y de Desarrollo Urbano y Obra Pública, con fundamento en los artículos ciento siete -fracción quinta- y ciento ocho -fracción primera-; y la parte referente al Código Penal del Estado de Guanajuato a la Comisión de Justicia, con

fundamento en el artículo ciento trece -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -

Por indicación de la presidencia, el diputado Cuauhtémoc Becerra González dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar la fracción quinta del artículo cuarenta y nueve y la fracción primera del artículo cincuenta y tres, y adicionar el artículo doce Bis; una fracción séptima al artículo trece, una fracción sexta al artículo cuarenta y dos, así como las fracciones décimo segunda y décimo tercera al artículo cuarenta y seis de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con fundamento en el artículo ciento once -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -

La presidencia dio la bienvenida a un grupo de habitantes de la comunidad de los Álamos perteneciente al Distrito XV, invitados por la diputada María de la Luz Hernández Martínez; asimismo, dio la bienvenida al grupo de estudiantes de quinto y octavo cuatrimestres de la Licenciatura en Derecho del Colegio Universitario de Yahualica, invitados del diputado Gerardo Fernández González y la diputada Martha Lourdes Ortega Roque. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

La diputada Martha Lourdes Ortega Roque, a solicitud de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por ella y por el diputado Gerardo Fernández González, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de adicionar diversas disposiciones a la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato, a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato a la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato y al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia turnó la parte correspondiente a la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, con fundamento en el artículo ciento diecinueve -fracción primera-; lo relativo a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato a la Comisión de Salud Pública, con fundamento en el artículo ciento dieciocho -fracción primera-; lo correspondiente a la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato a la Comisión de Medio Ambiente, con fundamento en el artículo ciento quince -fracción primera-; y lo relativo al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública, con fundamento en el artículo ciento ocho -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -

La presidencia dio cuenta con los informes generales formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato de los procesos de entrega recepción correspondientes a las

administraciones públicas municipales dos mil dieciocho-dos mil veintiuno de: Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Atarjea, Celaya, Comonfort, Coroneo, Cortazar, Cuerámaro, Doctor Mora, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Huanímaro, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, León, Manuel Doblado, Moroleón, Ocampo, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Silao de la Victoria, Tarandacuao, Tarimoro, Tierra Blanca, Uriangato, Valle de Santiago, Victoria, Villagrán, Xichú y Yuriria; y con fundamento en el artículo ciento doce -fracción décimo quinta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, los turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen.- -

La presidencia dio cuenta con el informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato relativo a la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Coroneo, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinte; y con fundamento en el artículo ciento doce -fracción décimo segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, lo turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen. -

La diputada Katya Cristina Soto Escamilla, por indicación de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de instruir al Auditor Superior del Estado de Guanajuato a incluir en el Programa General de Fiscalización del año dos mil veintidós, la realización de una auditoría específica al municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, a la ejecución y cumplimiento del contrato de arrendamiento puro con las empresas *Bercale Services, S.A. de C.V.*, y *Lumo Financiera del Centro, S.A. de C.V.,* número SSP-001-07-2019 del veintidós de julio de dos mil diecinueve y su modificatorio del cinco de agosto del mismo año. Al concluir la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Hacienda y Fiscalización con fundamento en el artículo ciento doce -fracción décimo quinta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -

El diputado Ernesto Millán Soberanes, por indicación de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo formulada por él y la diputada Irma Leticia González Sánchez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a fin de exhortar a la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado de Guanajuato, para que con fundamento en las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato solicite la comparecencia del Secretario de Educación, Jorge Enrique Hernández Meza, ante dicho Órgano de Gobierno y la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, con la finalidad de conocer

la situación que guarda la educación en Guanajuato, sus retos y oportunidades. Hecho lo cual, se remitió a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, con fundamento en el artículo setenta y dos -fracción décima- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para los efectos conducentes. -

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones. -

La diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, por indicación de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de realizar un exhorto al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, Zoe Robledo Aburto, para que en ejercicio de sus facultades realice la asignación de recursos que permita llevar a cabo las gestiones necesarias para comenzar con la construcción de la clínica de ese instituto en la ciudad de Guanajuato. Agotada la lectura, en los términos solicitados por las y los proponentes, se sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento setenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, registrándose la intervención del diputado Cuauhtémoc Becerra González para hablar en contra de la obvia resolución; durante su intervención la presidencia formuló una moción de orden a las diputadas y los diputados. Concluida la intervención, se recabó votación económica mediante el sistema electrónico, no resultando aprobada la obvia resolución, al registrarse veintitrés votos a favor y nueve votos en contra. En consecuencia, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Salud Pública, con fundamento en el artículo ciento dieciocho -fracción cuarta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -

La diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por indicación de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución a efecto de realizar un exhorto al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato y al Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad para que diseñe, evalúe, ejecute e implemente servicios de atención efectiva y directa para la niñez guanajuatense que pertenece al espectro autista. Durante la lectura, la proponente retiró la solicitud de obvia resolución. En razón de lo anterior, la propuesta de punto de acuerdo se turnó a la Comisión de Salud Pública, con fundamento en el artículo ciento dieciocho -fracción cuarta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -

La diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, por indicación de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Auditor Superior

del Estado de Guanajuato, Javier Pérez Salazar, para que lleve a cabo dos auditorías en los siguientes términos: la primera, del ejercicio de recursos públicos destinados a la inconclusa academia del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado, llevada a cabo por el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato en los ejercicios fiscales de dos mil diecinueve y, en su caso, subsiguientes, misma que debe incorporarse al Programa General de Fiscalización dos mil veintidós y llevar a cabo, al menos, procedimientos para la verificación de que se hayan realizado todos los conceptos de obra pagados, así como de comprobación de posibles sobreprecios; y la segunda, del ejercicio de recursos públicos derivados del financiamiento avalado por el Congreso en septiembre de dos mil veintiuno, que se destinen a proyectos para el fortalecimiento del sistema de seguridad pública, procuración de justicia y certeza jurídica llevados a cabo por el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, misma que debe realizarse de manera concomitante a partir de la programación de dichos recursos, abarcando los ejercicios fiscales necesarios hasta que se completen los proyectos que se lleven a cabo en tal rubro. Agotada la lectura, en los términos solicitados por las y los proponentes, se sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento setenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, sin registrarse intervenciones. Se recabó votación económica mediante el sistema electrónico, no resultando aprobada la obvia resolución, al registrarse diez votos a favor y veintiséis votos en contra. El diputado Víctor Manuel Zanella Huerta razonó su voto en contra. En consecuencia, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce -fracción décimo quinta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado para su estudio y dictamen. -

La diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por indicación de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución a efecto de exhortar a los ayuntamientos que faltan de discutir y, en su caso, aprobar las reformas y adiciones a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, contenidas en el proyecto de decreto de fecha trece de septiembre de dos mil veintiuno que ya les ha sido notificado con anterioridad, para que a la brevedad lleven a cabo el proceso de discusión. Concluida la lectura, en los términos solicitados por la proponente, se sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento setenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, sin registrarse intervenciones. Se recabó votación económica mediante el sistema electrónico, no resultando aprobada la obvia resolución, al registrarse catorce votos a favor y veintiún votos en contra. Por lo anterior, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once

-fracción décimo novena- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado para su estudio y dictamen. -

El diputado Pablo Alonso Ripoll, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por indicación de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución a efecto de girar atento exhorto al titular del Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad (INGUDIS), y a los y las titulares de los DIF de los cuarenta y seis municipios del Estado de Guanajuato, para que los recursos materiales etiquetados para atención de las personas con discapacidad, sean aplicados con el más estricto cumplimiento de sus objetivos y metas, especialmente el uso de los vehículos acondicionados con plataformas especiales para el traslado de personas con discapacidad motriz. Concluida la lectura, el proponente retiró la solicitud de obvia resolución. En razón de lo anterior, la propuesta de punto de acuerdo se turnó a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en el artículo ciento seis -fracción novena- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado para su estudio y dictamen.

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del dieciséis al treinta y cinco del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso su dispensa de lectura; de igual manera, propuso que los dictámenes emitidos por la Comisión de Hacienda y Fiscalización agendados en los puntos del veintinueve al treinta y cinco del orden del día, se sometieran a discusión y posterior votación en un solo acto. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad, al computarse treinta y seis votos, sin discusión, en votación económica en la modalidad electrónica. Por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. -

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar el artículo once y adicionar los artículos doce bis, veinte bis, cuarenta y uno ter y cuarenta y uno quater a la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura. No se registraron intervenciones, por lo que se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, en la modalidad electrónica, al registrarse treinta y seis votos a favor. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. -

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa formulada por el ayuntamiento de León, Guanajuato, a efecto de reformar el segundo párrafo del artículo quince y adicionar una fracción vigésima bis al artículo tres, una fracción décimo primera al artículo siete, un tercer párrafo al artículo sesenta y

cuatro, un artículo sesenta y cuatro bis y un artículo sesenta y cuatro ter, a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura. No se registraron intervenciones, por lo que se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, en la modalidad electrónica, al registrarse treinta y seis votos a favor. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. -

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Salud Pública relativo a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, de la Sexagésima Cuarta Legislatura, a través del cual formula un exhorto al Gobernador del Estado, para que por su conducto dé instrucción al Secretario de Salud del Estado y al Consejo Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, de informar a esta Asamblea de manera puntual, documentada y sistematizada sobre datos, acciones y políticas en materia de violencia obstétrica. No se registraron intervenciones, por lo que se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, en la modalidad electrónica, al registrarse treinta y seis votos a favor. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Salud Pública relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, de la Sexagésima Cuarta Legislatura, a efecto de girar atento exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, refuerce los acuerdos como gestiones y estrategias de observancia obligatoria emitidos por el Comité Estatal para la Seguridad en Salud en su inciso b del segundo acuerdo relativo a la contribución a la interrupción de la transmisión comunitaria del SARS-COV2 (COVID 19) entre la población guanajuatense, así como a las personas que transiten por el territorio del estado de Guanajuato. No se registraron intervenciones, por lo que se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, en la modalidad electrónica, al registrarse treinta y seis votos a favor. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado. -

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Salud Pública relativo a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, de la Sexagésima Cuarta Legislatura, con el objeto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado, C. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, y al titular de la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, C. Daniel Díaz Martínez,

a efecto de que verifiquen la situación que guarda Guanajuato respecto a la pandemia por el COVID-19 y, en su caso, reconsiderar la semaforización que a la fecha prevalece. No se registraron intervenciones, por lo que se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, en la modalidad electrónica, al registrarse treinta y cinco votos a favor. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado. -

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Salud Pública relativo a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Salud del Estado para que retroceda el semáforo estatal de reactivación de verde a amarillo para que en dicho estatus se implementen los protocolos y mecanismos de seguridad sanitaria; al Patronato de la Feria Estatal de León y Parque Ecológico para que implementen medidas y protocolos sanitarios para reducir la ola de contagios de COVID-19 en el recinto ferial; y, a los cuarenta y seis ayuntamientos del estado de Guanajuato para que implementen medidas y protocolos sanitarios para reducir la ola de contagios de COVID-19. No se registraron intervenciones, por lo que se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, en la modalidad electrónica, al registrarse treinta y cinco votos a favor. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado. -

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Salud Pública relativo a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de realizar un respetuoso exhorto a los cuarenta y seis ayuntamientos que conforman el Estado de Guanajuato para que generen las estrategias necesarias sanitarias para reducir la cadena de contagios de COVID-19. Se registró la intervención de la diputada Irma Leticia González Sánchez para hablar a favor. Concluida la intervención, se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, en la modalidad electrónica, al registrarse treinta y dos votos a favor. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado a los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado para los efectos conducentes. -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Salud Pública relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de exhortar al Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López Gatell, para que las vacunas contra el COVID 19, sean aplicadas a la brevedad posible a toda la población guanajuatense y que de esta forma tengan su esquema de vacunación completo de la vacuna COVID 19. No se registraron intervenciones, por

lo que se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, en la modalidad electrónica, al registrarse treinta y dos votos a favor. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado. -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen presentado por la Comisión de Justicia relativo a la iniciativa a efecto de adicionar al artículo once, la fracción séptima, recorriéndose las subsecuentes en su orden, así como un Capítulo Séptimo denominado Extorsión, con los artículos ciento setenta y nueve-e y ciento setenta y nueve-f que lo integran, al Título Segundo De los Delitos contra la Libertad y Seguridad de las Personas, de la Sección Primera Delitos contra las Personas, Parte Especial del Libro Segundo; y derogar del artículo once, la fracción décimo segunda, así como los artículos doscientos trece y doscientos trece Bis, del Código Penal del Estado de Guanajuato, presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Quinta Legislatura. Se registró la intervención de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá para hablar a favor del dictamen. Al término de la intervención, se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, en la modalidad electrónica, con treinta y tres votos a favor. Acto continuo, se sometió a discusión en lo particular, sin registrarse participaciones, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos que contiene el dictamen e instruyó remitir al titular del Poder Ejecutivo del Estado el decreto aprobado para los efectos constitucionales de su competencia. -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen emitido por la Comisión para la Igualdad de Género relativo a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a fin de emitir un respetuoso exhorto: al Ejecutivo del Estado para que en el ámbito de su competencia instruya se tomen las medidas necesarias para atender de manera urgente con la eficacia debida la problemática sobre los casos de desapariciones de niñas adolescentes y mujeres, condenando este delito e implementando medidas de prevención, particularmente en los municipios donde se focaliza la desaparición de mujeres niñas y adolescentes; a la Fiscalía General del Estado para que remita un informe integral sobre las denuncias y carpetas de investigación relativas a la desaparición de mujeres en el Estado, asimismo, para que las búsquedas e investigaciones se lleven a cabo con enfoque diferenciado y con perspectiva de género; a la Comisión Estatal de Víctimas para que en función de lo que enuncian, tanto la Ley General de Víctimas, como la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, tomen prontas acciones que se hacen necesarias para mitigar la situación de alta vulnerabilidad en la que se encuentran las mujeres en el Estado y en consecuencia, establezca los mecanismos de coordinación pertinentes para brindar la atención

especializada necesaria, que responda a las particularidades y grado de vulnerabilidad de las víctimas y, que en el mismo sentido, las autoridades también tomen las medidas necesarias; y a la Procuraduría Estatal de Derechos Humanos para que participe de manera más activa, iniciando las investigaciones de estos hechos de manera oficiosa por la gravedad que representan o dando prioridad a las quejas que se presenten o estén en trámite por este tema, ante la gravedad de la situación de desaparición de mujeres niñas y adolescentes en el Estado, y para que, cuando proceda, sin sujeción a ninguna autoridad, haciendo uso de la autonomía constitucional que goza, cumpla con su función de emitir recomendaciones a las autoridades, que no cumplen con su atribución legal de prevenir, investigar, sancionar y reparar el daño a las víctimas y sus familiares. Se registraron las intervenciones de las diputadas Janet Melanie Murillo Chávez y Yulma Rocha Aguilar para hablar a favor del dictamen. Concluidas las participaciones, se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, en la modalidad electrónica, con treinta y cinco votos a favor. La diputada Susana Bermúdez Cano razonó su voto a favor. Acto continuo, se sometió a discusión en lo particular, sin registrarse participaciones, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los puntos que contiene el dictamen instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen a la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, a la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas y a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato para los efectos conducentes. -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, a efecto de exhortar respetuosamente al Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato en su carácter de coordinador del Sistema Estatal de Planeación para que elabore y ejecute un programa permanente de asesoría técnica y jurídica, de manera directa y presencial de apoyo a los cuarenta y seis ayuntamientos y sus organismos municipales de planeación, con el objetivo de que estos formulen, expidan o actualicen los instrumentos de planeación y los programas municipales que se desprenden de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, preponderantemente el programa de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial de cada Municipio. Al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por mayoría en la modalidad electrónica, con veintiséis votos a favor y nueve votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado. -

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra

Pública relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante la Sexagésima Cuarta Legislatura por el que se exhorta a los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado de Guanajuato para que informen a este Poder Legislativo, sobre el estatus y acciones que están llevando a cabo para dar cumplimiento al artículo octavo transitorio del Decreto doscientos treinta y tres, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número doscientos trece, segunda parte, de fecha cinco de diciembre de dos mil diecisiete, referente a la expedición de la paleta vegetal o, en su caso, informen cuales son los impedimentos que tienen para dar cumplimiento a la citada obligación. Al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por unanimidad en la modalidad electrónica, con treinta y cinco votos a favor. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen a los ayuntamientos de Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Atarjea, Celaya, Comonfort, Coroneo, Cortazar, Cuerámaro, Doctor Mora, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Huanímaro, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, Moroleón, Ocampo, Pueblo Nuevo, Purísima del Rincón, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, San José Iturbide, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Tarimoro, Tierra Blanca, Uriangato, Victoria, Villagrán, Xichú y Yuriria, para los efectos conducentes. -

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Desarrollo Económico y Social relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con la finalidad de enviar exhorto al Gobierno Federal, para que, analice los impactos causados a consecuencia de la eliminación del Fondo Minero y, en su caso, reconsidere reactivarlo, esto con la finalidad de velar por el bienestar de los trabajadores mineros. Se registraron las intervenciones de la diputada Martha Edith Moreno Valencia para hablar en contra; así como de la diputada Lilia Margarita Rionda Salas y del diputado Alejandro Arias Ávila para hablar a favor. Agotadas las participaciones, se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por mayoría en la modalidad electrónica, con veintiocho votos a favor y siete votos en contra. El diputado David Martínez Mendizábal razonó su voto en contra. La presidencia solicitó a las diputadas ya los diputados que solicitaran razonar su voto se ciñeran a dicho efecto. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen al titular del gobierno federal para los efectos conducentes. -

Se sometieron a discusión los dictámenes emitidos por la Comisión de Hacienda y Fiscalización agendados en los puntos del veintinueve al treinta y cinco del orden del día, relativos a: 1. Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la

administración municipal de San José Iturbide, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 2. Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración municipal de Comonfort, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 3. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Irapuato, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 4. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Jerécuaro, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 5. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Tarimoro, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 6. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinte; y 7. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato con enfoque de resultados del Programa *Q0261 Sumamos al Desarrollo de la Sociedad*, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; sin registrarse participaciones. Se recabó votación nominal, en la modalidad electrónica y resultaron aprobados los dictámenes por mayoría, al computarse veintiséis votos a favor y nueve votos en contra, con excepción del dictamen contenido en el punto treinta y cinco del orden del día, en el que se registraron veintitrés votos a favor, nueve votos en contra y tres abstenciones de las diputadas Martha Guadalupe Hernández Camarena y Briseida Anabel Magdaleno González, así como del diputado Aldo Iván Márquez Becerra, justificando los motivos de las mismas. En consecuencia, la presidencia ordenó remitir los acuerdos aprobados relativos a las cuentas públicas, al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; asimismo, con fundamento en el artículo treinta y siete, fracción sexta de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, ordenó remitir los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para efectos de su notificación. - - -

En el apartado de asuntos generales, se registraron las intervenciones de la diputada Angélica Casillas Martínez con el tema *efemérides*; del diputado David Martínez Mendizábal con el tema *acuerdos*; de la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo con el tema *participación*; y del diputado Gerardo Fernández González con el tema *reconocimiento al mérito archivístico.* - - - - -

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, que la asistencia a la sesión había sido de treinta y seis diputadas y diputados; y se retiró con permiso de la presidencia la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández. - - - - - - - - - - - - - - -

La presidencia manifestó que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las quince horas con cinco minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. -

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta. Damos fe. -

Irma Leticia González Sánchez
Diputada presidenta

Briseida Anabel Magdaleno González
Diputada secretaria

Yulma Rocha Aguilar
Diputada secretaria

Laura Cristina Márquez Alcalá
Diputada vicepresidenta